ACTA DE JUNTA DE ACCIOINISTAS DE LA CIA FRENO PRECISO CIA LTDA.; CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del 2016, a las diez horas, en las oficinas situadas Lorenzo de Garaycoa #525 y Luis Urdaneta; la Junta General de Accionistas de la Compañía FRENO PRECISO CIA LTDA, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Fernando Alberto Echeverría Vásquez, por sus propios derechos, propietario de 776 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en la totalidad de su valor y con derecho a 97 votos; Johnny Alejandro Echeverría Vásquez, por sus propios derechos, propietario de 20 acciones ordinarias y nominativas de un dólar pagadas en la totalidad de su valor y con derecho a 2 votos, y Segundo Rosendo Calderón Neira, por sus propios derechos, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en la totalidad de su valor y con derecho a 1 voto.

Preside la sesión el Sr: Fernando Alberto Echeverría Vásquez, y actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta la Srta.: Cindy De Los ángeles Tigrero Sancán, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

1. Aprobación de los estados financieros del año 2015

La secretaria Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: 1. Aprobación de los estados financieros del año 2015

La Junta luego de revisar los balances correspondientes al ejercicio económico fiscal del 2014, en forma unánime resuelve la aprobación de los mismos.

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, articulo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistentes y numero de acciones que representan
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda en forma

unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia le Presidente y la suscrita Secretaria que certifico.

Supelie)

Al norgether mis of

F) FERNANDO ALBERTO ECHEVERRIA VASQUEZ

F) JHONNY ALEJANDRO ECHEVERRIA VASQUEZ

F) SEGUNDO ROSENDO CALDERON NEIRA

Es una fiel copia de su original

Lo certifico

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA